



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 054/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2026 AL CONTRATO N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGUCA Y NUCLEAR (ARRN) CON ID 459713.-----

Fernando de la Mora, 09 de marzo de 2026.-

VISTO: El Dictamen 01/2026 del Administrador de Contrato donde considera pertinente realizar una adenda al Contrato 01/2026 ID 459713 "Servicio de Limpieza, Aseo y fumigación de la ARRN, y;-----

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 5.169/2014 "*QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR*" (ARRN), en su Artículo 16, expresa que la representación legal de la Autoridad Reguladora la ejercerá el Secretario Ejecutivo - Presidente; -----

Que, la Ley N° 7021/2022 "*DE SUMINISTRO Y CONTATACIONES PÚBLICAS*", en su ART. 67: las modificaciones realizadas a los contratos de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizados por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador del contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas, y que no implique otorgar condiciones mas ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la ley.

Que, la Ley N° 7609/2025 "*QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026*"; -----

Que, el Decreto N° 5311/2026 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7609 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, <<QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026>>*"; -----

Que, el Decreto N° 352/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023 "*POR LA CUAL SE NOMBRE AL SECRETARIO EJECUTIVO – PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN)*"; -----

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL SECRETARIO EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR, la adenda N° 01/2026 correspondiente al Contrato 01/ 2025 "*SERVICIO LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION DE LA ARRN*" ID 459713, por el monto de 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones).-----

Artículo 3º. - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

María Soledad García Quiñonez
Secretaria General
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Jorge Andrés Molina Insfrán
Secretario Ejecutivo - Presidente
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear